1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No. CT:	CT-5716
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 CARTA REMISORIA No.	CR-7462

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Secretaría Distrital de Planeación (SDP) Dirección de Planes Parciales**
2.2 LOCALIDAD:	**11 – SUBA**
2.3 UPZ:	**27 – Suba**
2.4 PLAN PARCIAL:	**LOMBARDÍA**
2.5 ÁREA (Ha):	**8.96**
2.6 FECHA DE EMISIÓN:	**27 de noviembre de 2009**
2.7 TIPO DE RIESGO:	**Por Inundación por Desbordamiento**
2.8 VIGENCIA:	**Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector.**

3. INTRODUCCIÓN

El Decreto 657 de 1994, establece que la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE - (anteriormente OPES) debe emitir conceptos para evitar la urbanización en zonas de alto riesgo.

Este documento está dirigido a la Dirección de Planes Parciales de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para resolver una consulta del polígono denominado como Plan Parcial "LOMBARDÍA"; por tanto pretende establecer el nivel de amenaza actualmente existente con base en la normatividad establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial, la información técnica generada por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y la información técnica proporcionada por las entidades del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias del Distrito (SDPAE).

El concepto debe verse como una herramienta para la planificación del territorio y la toma de decisiones sobre el uso del suelo, ya que más que una delimitación cartográfica exacta es un punto de partida para la realización de estudios específicos, en los casos en que así se requiera.

El Concepto Técnico para el polígono del plan parcial "LOMBARDÍA", define las condiciones de amenaza que puede tener éste a la fecha de elaboración del mismo, la amenaza por su carácter dinámico puede ser modificada tanto positiva como negativamente de acuerdo con la intervención que se haga sobre ella o sobre el entorno.

4. LOCALIZACIÓN

El polígono con un área propuesta para plan parcial de 8.96 hectáreas se ubica en la parte occidental de la localidad de Suba, limita al nororiente con la Calle 148, al noroccidente con la Carrera 111A, Suroccidente con la Avenida Suba (AC 145) y al suroriente con la Avenida Ciudad de Cali. Se encuentra ubicado aproximadamente entre las siguientes coordenadas:

Norte: 116.700 a 117.100
Este: 97.400 a 98.000

En la Figura 1, se muestra la localización del polígono del plan parcial "LOMBARDÍA" al igual que la zonificación de amenaza por inundación por desbordamiento, según el plano normativo "Amenaza por Inundación" del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT). En esta figura se observa que el citado polígono no se encuentra cubierto por dicho plano.



Figura 1. Esquema de localización del polígono LOMBARDÍA – Mapa de zonificación de amenaza por inundación, según el POT (Decreto 190 de 2004).

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. ANTECEDENTES

El presente concepto técnico se desarrolla basado en los siguientes estudios:

- ✓ "Zonificación de riesgos por inundación del río Juan Amarillo" desarrollado según los términos del contrato No. G-901-117-98, suscrito entre el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) y la firma HIDROTEC LTDA. – Ingenieros Consultores. 1998.

- ✓ Estudio "Análisis de Riesgo por Fenómenos de Inundación en la Localidad de Suba" desarrollado según los términos del contrato No. 1314-090/97, suscrito entre el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) y la firma INGETEC S.A. 1997.

- ✓ "Estudios Hidráulicos, Geotécnicos y Topográficos para definir el Nivel de los Jarillones y Obras Requeridas para Mitigar el Riesgo de Inundación del Río Bogotá en el tramo Alicachín - La Conejera", HIDROESTUDIOS S.A., Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – para la E.A.A.B. en el 2000, bajo el contrato No. EAAB-933-007.

- ✓ Plano Normativo (Amenaza de Inundación por Desbordamiento) del Decreto 190 de 2004, el cual compila las disposiciones contenidas en los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 – Compilación Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT.

Además de los anteriores estudios se tienen en cuenta las observaciones de los profesionales de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE.

6. EVALUACIÓN DE AMENAZA

6.1. Información Disponible Generada en la DPAE

Las zonas aledañas al río Bogotá cuentan con zonificación de amenaza de inundación por desbordamiento en el Plan de Ordenamiento Territorial, conforme con dicho plano el plan parcial Lombardía aparece como una zona que no está cubierta por los citados planos normativos (Ver Figura 1).

Adicionalmente, la DPAE llevó a cabo el siguiente estudio que cubre la localidad de Suba:

- ✓ "Análisis de Riesgo por Fenómenos de Inundación en la Localidad de Suba" elaborado por INGETEC, 1997."

Del análisis realizado por INGETEC (1999) se obtuvo el mapa de zonificación que se muestra en la Figura 2.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

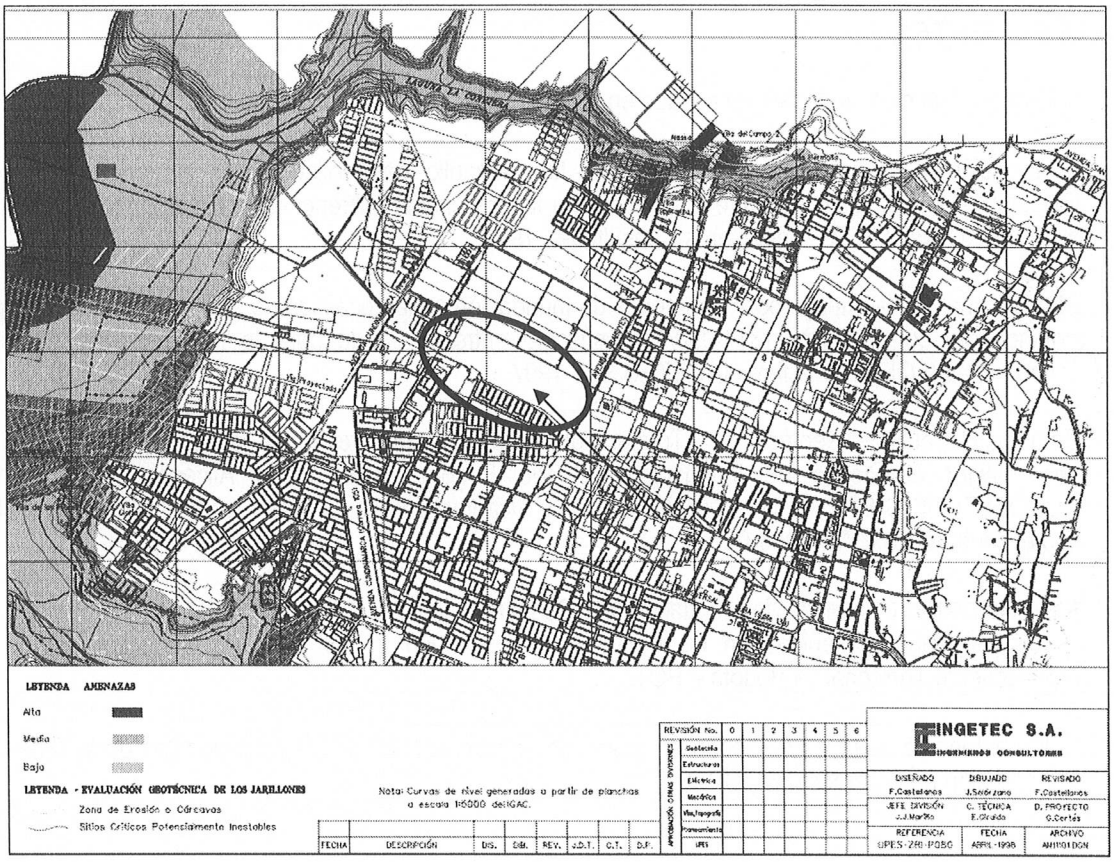


Figura 2. Zonificación de amenaza obtenida mediante el estudio "Análisis de Riesgo por Fenómenos de Inundación en la Localidad de Suba" INGETEC (1997)

6.2. Reconocimiento de Campo

El polígono que define el Plan Parcial LOMBARDÍA corresponde a un terreno de topografía plana que ha sido objeto de relleno durante varios años. Actualmente, dentro del predio hay una edificación de uso comercial, (ver Foto 1).

Las principales vías de acceso son la Avenida Suba (AC 145) y la Avenida Cali (Foto 2), las cuales se encuentran pavimentadas. El sector donde se localiza el Plan Parcial LOMBARDÍA se encuentra totalmente consolidado, con buena infraestructura en cuanto a cobertura de servicios públicos básicos como son el de acueducto, alcantarillado, teléfono, energía, gas natural; vías pavimentadas.

Por otra parte, en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, no se encontraron antecedentes de emergencias o solicitudes atendidas por parte de la DPAE, debidas a la ocurrencia de procesos de inundación por desbordamiento, que afecten los predios del plan parcial Lombardía.

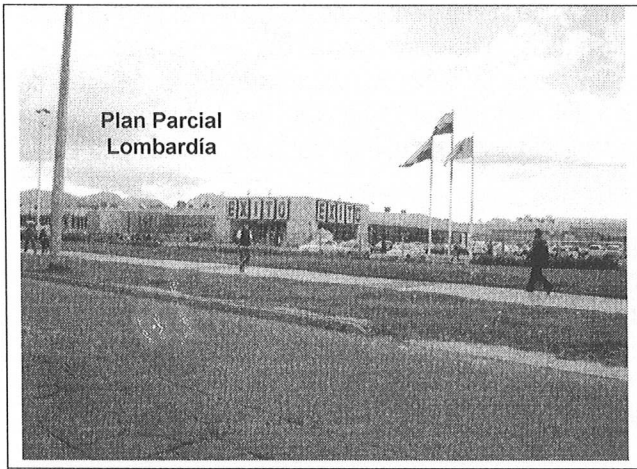


Foto 1. Vista del sector Sur del Plan Parcial Lombardía.

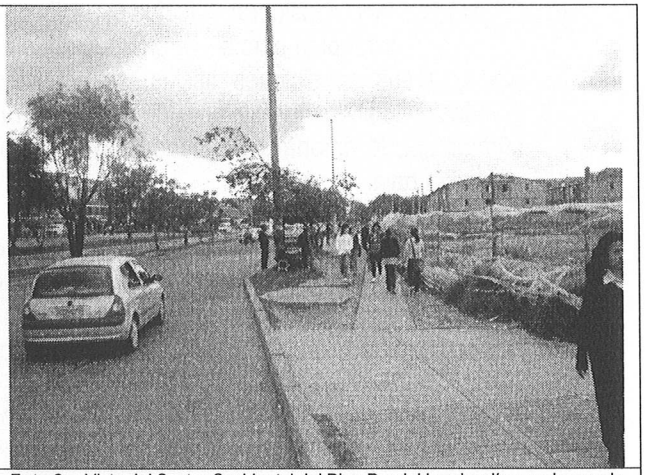


Foto 2. Vista del Sector Occidental del Plan Parcial Lombardía, se observa la Avenida Ciudad de Cali.



Foto 3. Zona Noroccidental del Plan Parcial Lombardía.



Foto 4. Zona Noroccidental del Plan Parcial Lombardía.

Teniendo en cuenta las características morfológicas del terreno (zona plana) y sus condiciones físicas, se considera muy poco probable la ocurrencia de fenómenos de inundación por desbordamiento dentro del perímetro del Plan Parcial Lombardía. Por lo tanto, se puede afirmar que la amenaza de inundación por desbordamiento está por debajo del nivel considerado como amenaza baja.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Según el Plano Normativo "*Mapa de Amenaza por Inundación*" del Decreto 190 de 2004 (Compilación del POT - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT), el polígono que cubre el plan parcial "LOMBARDÍA" aparece como una zona que no está cubierta por el citado plano normativo (ver Figura 1 y Figura anexa).

- ✓ No es necesario considerar estudios específicos de riesgo de inundación por desbordamiento para el sector del polígono del plan parcial; ya que, teniendo en cuenta las características morfológicas del terreno (zona plana) y sus condiciones físicas, se considera muy poco probable la ocurrencia de fenómenos de inundación por desbordamiento dentro del perímetro del Plan Parcial Lombardía. Por lo tanto, se puede afirmar que la amenaza de inundación por desbordamiento está por debajo del nivel considerado como amenaza baja.

- ✓ Es indispensable realizar un diseño de drenajes que garantice que no se presenten anegamientos en el lote y estudios geotécnicos que permitan definir el tipo de cimentación más conveniente para hacer habitable esta zona y evitar problemas con el nivel freático presente en el sector. Se debe garantizar la estabilidad del proyecto teniendo en cuenta que en este sector probablemente los suelos están saturados.

- ✓ Es necesario considerar las condiciones del drenaje natural del lote y revisar las modificaciones que se han hecho al mismo.

- ✓ Es indispensable adelantar los estudios necesarios para garantizar que no se presenten reflujos de aguas tanto de lluvias como de negras por el sistema de alcantarillado proyectado en esta zona.

8. OBSERVACIONES

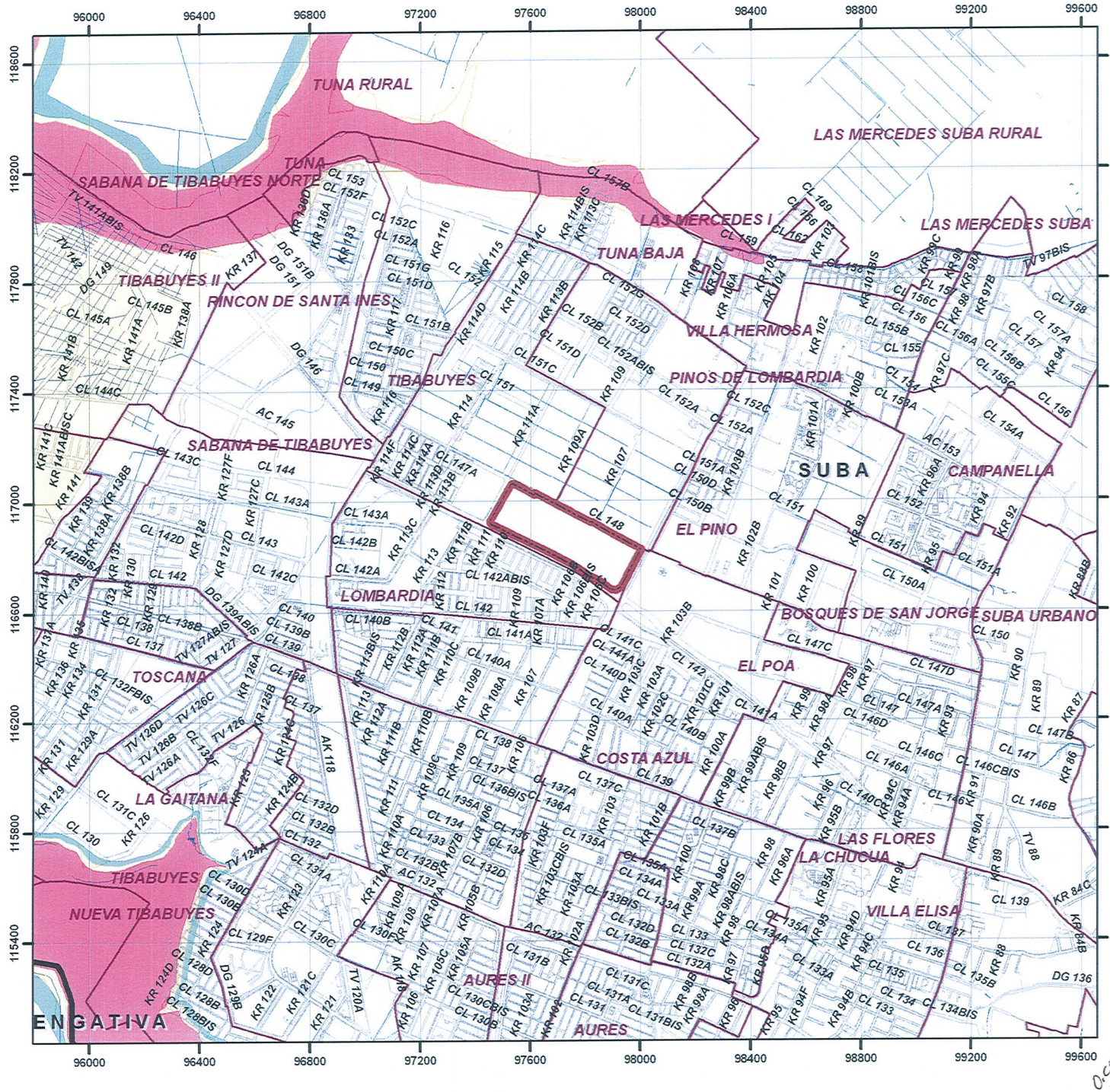
Las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente concepto están basadas en los resultados de los estudios mencionados, en las observaciones realizadas durante las visitas al sector y en el análisis de antecedentes e información disponible. El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio.

9. ANEXOS

Anexo 1. Figura de amenaza de inundación por desbordamiento para el polígono del plan parcial Lombardía.

Elaboró:	Revisó:
Jorge Francisco Rosas Melo **I.C. MI – Recursos hidráulicos** **Matrícula No 25202-70265 CND**	Oscar Chaparro **Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos**
Avaló:	
Germán Barreto **Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo**	

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Prevención y Atención a Emergencias

MAPA NORMATIVO DE AMENAZA DE INUNDACION POR DESBORDAMIENTO - POT

PLAN PARCIAL LOMBARDIA

LOCALIDAD 11 - SUBA

CONVENCIONES

- Lote
- Manzana
- Limite de Sectores UAECD
- Limite de Localidad
- Límite Plan Parcial
  Área: 89607.67 m2

AMENAZA

- ALTA
- MEDIA
- BAJA

Sistema de coordenadas

Bogotá, Colombia

Sistema de Coordenadas Cartesianas:
GCS_CartBOGBOG
Datum: Bogotá
Prime Meridian: 0
Angular Unit: Degree

ESCALA :

1:20.000

0 150 300 600 900 Mts

FUENTE:
DPAE, SDP, UAECD

ELABORO:	FECHA:
M.P.C.R.	24 de Noviembre de 2009